

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 004 ADMINISTRATIVO ORAL
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **070**

Fecha: 6/08/2021

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
63001 33 33004 2017 00231	Acción de Reparación Directa	YENY AGUIRRE RAMOS y OTROS	INSTITUTO NAL. PENITENCIARIO y CARCELARIO - INPEC	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia VIRTUAL de CONCILIACION, para el 23 de agosto de 2021 a las 3 pm.	05/08/2021		
63001 33 33004 2017 00474	Acción Contractual	CONSORCIO INTERVENTORIA AGUAS DEL QUINDIO	DEPARTAMENTO DEL QUINDIO	Auto que ordena requerir al DEPARTAMENTO DEL QUINDIO, término 3 días.	05/08/2021		
63001 33 33004 2018 00085	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	ALARCON SANCHEZ LUIS ALBERTO	UGGP	Auto admitiendo recurso de Apelacion, en firme remítase al Tribuna Administrativo del Quindío.	05/08/2021		
63001 33 33004 2019 00421	Ejecutivo	LUZ MERY MARQUEZ RENDON	LA NACION, EJERCITO NACIONAL	Auto que deja sin efecto providencia del 1 de junio del 2021 y Ordena correr traslado de la Liquidacion aportada por la parte Ejecutante, a través de Secretaria.	05/08/2021		
63001 33 33004 2020 00010	Acción de Reparación Directa	OLMEDO ORTIZ MEJIA	FOMAG, FIDUCIARIA LA PREVISORA, COSMITET, CLINICA DEL CAFE DUMIAN	Auto que confirma el auto recurrido por medio del cual se declaró la falta de Jurisdicción y de competencia. En firme, remítase el expediente por Secretaria a los Juzgados Civiles del Circuito de esta Ciudad.	05/08/2021		
63001 33 33004 2020 00188	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	CARLOS ELIECER PRADO TABARES	FOMAG	Auto rechaza demanda en firme, ARCHIVISE el expediente.	05/08/2021		
63001 33 33004 2020 00192	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	LOPEZ AGUILAR GONZALO	FOMAG	Auto rechaza demanda en firme, ARCHÍVESE el expediente.	05/08/2021		
63001 33 33004 2021 00079	Acción de Nulidad	DEPARTAMENTO DEL QUINDIO	MUNICIPIO DE BUENAVISTA	Auto inadmite demanda Término 10 días.	05/08/2021		
63001 33 33004 2021 00154	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	DIEGO FERNANDO GIRALDO SALGADO	LA NACION, FISCALIA GENERAL DE LA NACION	Auto admite demanda en firme NOTIFIQUESE por CITADURIA	05/08/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **6/08/2021** Y A LA HORA DE LAS **7:00 A.M.**, SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS **5:00 P.M.**

OLGA LUCIA VARGAS ACEVEDO
SECRETARIO